



Lanco, de ~~OCTUBRE~~ de 2020.
02.11.2020.

VISTOS:

1. El oficio 130/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$260.000, de carácter interna, para para suplementación de ítem de aporte de segunda cuota año 2020 al Servicio de Bienestar Salud Municipal.
2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3126/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

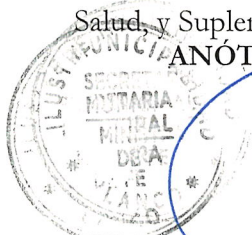
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$260.000
215.21.02.002.001	01.01.03	A Servicios de Bienestar	\$200.000
Suma Total Menores Gastos			\$460.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

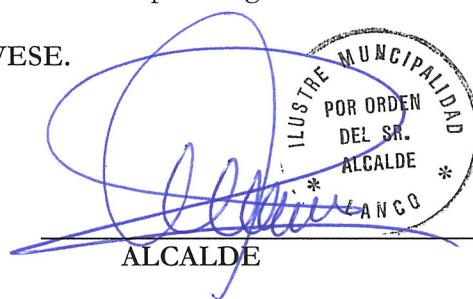
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.001	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$460.000
Suma Total Menores Gastos			\$460.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° 557/2020



ORDINARIO N° 130/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2020

LANCO, 29 de OCTUBRE 2020.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.21.02.002 Aportes del Empleador, para suplementación de ítem de aporte a Servicios de bienestar por segunda cuota año 2020.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$260.000
215.21.02.002.001	01.01.03	A Servicios de Bienestar	\$200.000
Suma Total Menores Gastos			\$460.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.002.001	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$460.000	Suplementación por pago de segunda cuota Aporte Servicio de Bienestar Salud Municipal
Suma Total Menores Gastos			\$460.000	

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD





Lanco, 03 de NOVIEMBRE de 2020.

VISTOS:

1. El oficio 131/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$100.000, de carácter interna, para suplementación de ítem Servicio Básico Agua- Nuevo Cesfam Malalhue, desde puesta en Marcha.
2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3130/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.002.002	01.01.03	AGUA – POSTA PUQUÍNE	\$100.000
Suma Total Menores Gastos			\$100.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.002.004	01.01.01	AGUA- NUEVO CESFAM MALALHUE	\$100.000
Suma Total Menores Gastos			\$100.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

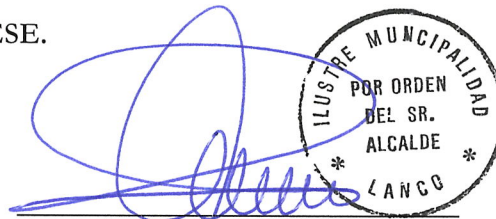


SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° __600__ /2020



ALCALDE



ORDINARIO N° 131/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2020

LANCO, 30 de OCTUBRE 2020.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.05.002 Servicio Básico Agua, para suplementación de ítem Agua- Nuevo Cesfam Malalhue.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.002.002	01.01.03	AGUA – POSTA PUQUIÑE	\$100.000
Suma Total Menores Gastos			\$100.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.05.002.004	01.01.01	AGUA- NUEVO CESFAM MALALHUE	\$100.000	Suplementación por consumo de agua potable en Nuevo Cesfam Malalhue desde Puesta en Marcha.
Suma Total Menores Gastos			\$100.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 17 de NOVIEMBRE de 2020.

VISTOS:

1. El oficio 154/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$440.000, de carácter interna, Suplementación por adquisición de diversos letreros y graficas informativas para el Cesfam Malalhue y Desam Lanco.
2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3328/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.002	01.02.01	Servicio de Impresión	\$440.000
Suma Total Menores Gastos			\$440.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.001	01.02.01	Servicio de Publicidad	\$440.000
Suma Total Menores Gastos			\$440.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

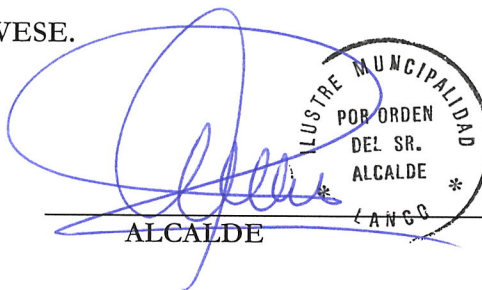
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° 626/2020





ORDINARIO N° 154/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2020

LANCO, 13 de NOVIEMBRE 2020.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.07 Publicidad y Difusión, para suplementación de ítem Servicio de Publicidad por compra de Letreros informativos Cesfam Malalhue y Desam Lanco

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.002	01.02.01	Servicio de Impresión	\$440.000
Suma Total Menores Gastos			\$440.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.07.001	01.02.01	Servicio de Publicidad	\$440.000	Suplementación por adquisición de diversos letreros y graficas informativas para el Cesfam Malalhue y Desam Lanco.
Suma Total Menores Gastos			\$440.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 19 de NOVIEMBRE de 2020.

VISTOS:

1. El oficio 158/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$700.000, de carácter interna, para Suplementación por mayor gasto de Retiro de Residuos de material cortopunzantes y microbiológicas del Cesfam Malalhue
- 2.
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3349/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.08.999.015	01.01.01	Otros Servicios Generales – Controles Dosimétricos	\$700.000
Suma Total Menores Gastos			\$700.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

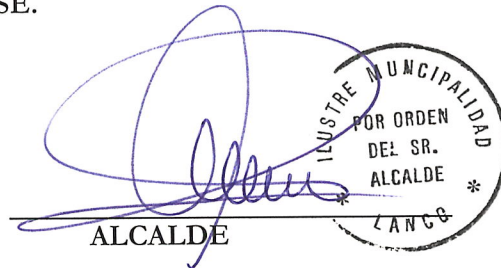
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.08.999.003	01.01.01	Otros Servicios Generales – Residuos REAS	\$700.000
Suma Total Menores Gastos			\$700.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° __638__ /2020



ORDINARIO N° 158/2020

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2020

LANCO, 17 de NOVIEMBRE 2020.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.08.999 Otros Servicios Generales, para suplementación mayor gasto de Retiro de Residuos de Material Cortopunzantes y Microbiológicas del Cesfam Malalhuc.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.08.999.015	01.01.01	Otros Servicios Generales – Controles Dosimétricos	\$700.000
Suma Total Menores Gastos			\$700.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.08.999.003	01.01.01	Otros Servicios Generales – Residuos REAS	\$700.000	Suplementación por mayor gasto de Retiro de Residuos de material cortopunzantes y microbiológicas del Cesfam Malalhuc
Suma Total Menores Gastos			\$700.000	


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco 23 de NOVIEMBRE de 2020.

VISTOS:

1. El oficio 161/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$2.710.000, de carácter interna, para Suplementación 215.22.05 Servicios Básicos, para suplementación menor de consumos básicos del Cesfam Malalhuc, para una posterior modificación presupuestaria en la primera sesión de Concejo Municipal y agregar presupuesto por déficit o mayor gasto a la fecha.
2. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3413 /2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad - Cesfam Malalhuc	\$ 400.000
215.22.05.001.002	01.01.01	Electricidad - Clinica Dental Aylin	\$ 100.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad - Posta Puquiñe	\$ 500.000
215.22.05.001.004	01.01.03	Electricidad - Est. Salud Rural Antilhue	\$ 80.000
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad - Container Covadonga 59	\$ 100.000
215.22.05.002.001	01.02.01	Agua- Cesfam malalhuc Balmaceda 138	\$ 80.000
215.22.05.002.003	01.01.03	Agua - Posta Puquiñe	\$ 100.000
215.22.005.005	01.01.01	Telefonía Fija - Nuevo Cesfam Malalhuc	\$ 500.000
215.22.05.006	01.01.03	Telefonía Celular	\$ 250.000
215.22.05.007.005	01.01.01	Internet Nuevo Cesfam Malalhuc	\$ 400.000
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.710.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

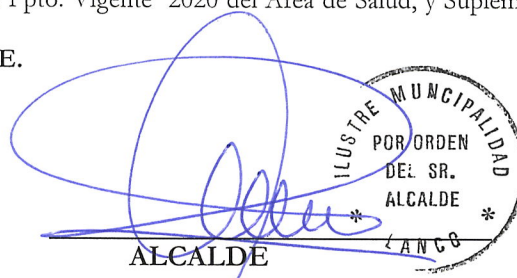
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.006	01.01.01	Electricidad - Nuevo Cesfam Malalhuc	\$ 1.300.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 1.244.000
215.22.05.005.001	01.02.01	Telefonía Fija - Cesfam Malalhuc (63-2316231)	\$ 115.000
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija - Central y anexos Cesfam malalhuc	\$ 10.000
215.22.05.007.002	01.01.01	Internet - Desam Lanco	\$ 41.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.710.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° 655 /2020



ORDINARIO N° 161/2020
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2020
LANCO, 19 de NOVIEMBRE 2020.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.05 Servicios Básicos , para suplementación menor de consumos básicos del Cesfam Malalhue, para una posterior modificación presupuestaria en la primera sesión de Concejo Municipal y agregar presupuesto por déficit o mayor gasto a la fecha.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad - Cesfam Malalhue	\$ 400.000
215.22.05.001.002	01.01.01	Electricidad - Clínica Dental Aylin	\$ 100.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad - Posta Puquiñe	\$ 500.000
215.22.05.001.004	01.01.03	Electricidad - Est. Salud Rural Antilhue	\$ 80.000
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad - Container Covadonga 59	\$ 100.000
215.22.05.002.001	01.02.01	Agua- Cesfam malalhue Balmaceda 138	\$ 80.000
215.22.05.002.003	01.01.03	Agua - Posta Puquiñe	\$ 100.000
215.22.005.005	01.01.01	Telefonía Fija - Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 500.000
215.22.05.006	01.01.03	Telefonia Celular	\$ 250.000
215.22.05.007.005	01.01.01	Internet Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 400.000
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.710.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.05.001.006	01.01.01	Electricidad - Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 1.300.000	Suplementación de consumo de electricidad Nuevo Cesfam Malalhue mes de noviembre 2020
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 1.244.000	Suplementación de consumo de Gas Nuevo Cesfam Malalhue por mayor consumo mes de octubre 2020
215.22.05.005.001	01.02.01	Telefonía Fija - Cesfam Malalhue (63-2316231)	\$ 115.000	Suplementación de consumo de telefonía Cesfam Malalhue mes de octubre 2020
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija - Central y anexos Cesfam malalhue	\$ 10.000	Suplementación de consumo de telefonía Cesfam Malalhue mes de octubre 2020
215.22.05.007.002	01.01.01	Internet - Desam Lanco	\$ 41.000	Suplementación de consumo de internet desam lanco por déficit presupuestario
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.710.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 170/2020 de sesión N° 34 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de NOVIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 142/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Seremía de Salud Los Ríos para ingreso de cuota 2020 Programa Promoción de salud en Cesfam Malalhue y actividades comunales, fondos que han debido reconvertirse motivo de la pandemia covid-19, por un monto de **\$13.089.291.-**
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.
- 6.

DECRETO EXENTO N° 3513/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.024	01.01.01	PROGRAMA PROMOS	\$13.089.291
Total por Mayores Ingresos			\$13.089.291

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 150.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 6.560.709
215.22.11.002.	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 978.582.
215.22.11.003	01.01.01	Servicios Informáticos	\$ 3.400.000
215.22.11.999	01.01.01	Otros- servicios profesionales	\$ 1.500.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 500.000
SUMA TOTAL			\$13.089.291

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/AVT

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° 691

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
- 2- El Decreto Exento N° 4901 de fecha 31 de diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto del DESAM para el año 2020.
- 3- El Decreto Exento N° 4871 de fecha 30/12/2019 que aprueba el plan de compras 2020 del Departamento de Salud de Lanco.
- 4- La necesidad de realizar adquisición de Formularios para Cesfam Malalhue, según solicitud de pedido N° 2321 emitida por la Dirección de Desam Lanco.
- 5- Las cotizaciones solicitadas a través del portal de mercado publico compra ágil, código cotización 2908-66-COT20, según el siguiente cuadro:

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotizacion	Codigo Solicitud
1	0	4.999.358-7	HERMELO SEGUNDO	Valor Despacho	hojas autocopiativas tamaño oficio color	1	0	21622	135422	2908-66-COT20
1	1	4.999.358-7	ARRIAGADA FIGUEROA	Cuadernillos o formularios para exámenes	amarillo	500	16	21622	135422	2908-66-COT20
1	2	4.999.358-7	ARRIAGADA FIGUEROA	Cuadernillos o formularios para exámenes	hojas autocopiativas tamaño oficio color	500	16	21622	135422	2908-66-COT20
1	3	4.999.358-7	HERMELO SEGUNDO	Cuadernillos o formularios para exámenes	blanco	20	4890	21622	135422	2908-66-COT20
2	0	88.248.700-8	ARRIAGADA FIGUEROA	Valor Despacho	talonario Control maquinaria, horizontal, medidas 20x16, letra color negro, 50 hojas, en triplicado, tercera hoja talon, foliado	1	0	13566	84966	2908-66-COT20
2	1	88.248.700-8	relieves finos c y p limitada	Cuadernillos o formularios para exámenes	hojas autocopiativas tamaño oficio color	500	26	13566	84966	2908-66-COT20
2	2	88.248.700-8	relieves finos c y p limitada	Cuadernillos o formularios para exámenes	blanco	500	27	13566	84966	2908-66-COT20
2	3	88.248.700-8	relieves finos c y p limitada	Cuadernillos o formularios para exámenes	hojas autocopiativas tamaño oficio color	20	2245	13566	84966	2908-66-COT20
3	0	76.316.003-3	ECO DIGITAL SPA	Valor Despacho	medidas 20x16, letra color negro, 50 hojas, en triplicado, tercera hoja talon, foliado	1	0	22800	142800	2908-66-COT20
3	1	76.316.003-3	ECO DIGITAL SPA	Cuadernillos o formularios para exámenes	hojas autocopiativas tamaño oficio color	500	60	22800	142800	2908-66-COT20
3	2	76.316.003-3	ECO DIGITAL SPA	Cuadernillos o formularios para exámenes	amarillo	500	60	22800	142800	2908-66-COT20
3	3	76.316.003-3	ECO DIGITAL SPA	Cuadernillos o formularios para exámenes	blanco	20	3000	22800	142800	2908-66-COT20
4	0	9.939.477-3	ERNESTO LEOPOLDO PENA PINEDA	Valor Despacho	talonario Control maquinaria, horizontal, medidas 20x16, letra color negro, 50 hojas, en triplicado, tercera hoja talon, foliado	1	0	13300	83300	2908-66-COT20
4	1	9.939.477-3	ERNESTO LEOPOLDO PENA PINEDA	Cuadernillos o formularios para exámenes	hojas autocopiativas tamaño oficio color	500	20	13300	83300	2908-66-COT20
4	2	9.939.477-3	ERNESTO LEOPOLDO PENA PINEDA	Cuadernillos o formularios para exámenes	amarillo	500	20	13300	83300	2908-66-COT20
4	3	9.939.477-3	ERNESTO LEOPOLDO PENA PINEDA	Cuadernillos o formularios para exámenes	blanco	20	2500	13300	83300	2908-66-COT20
5	0	5.589.030-7	Imprenta	Valor Despacho	hojas autocopiativas tamaño oficio color	1	10000	20520	128520	2908-66-COT20
5	1	5.589.030-7	Imprenta	Cuadernillos o formularios para exámenes	amarillo	500	10	20520	128520	2908-66-COT20
5	2	5.589.030-7	Imprenta	Cuadernillos o formularios para exámenes	blanco	500	10	20520	128520	2908-66-COT20
5	3	5.589.030-7	Imprenta	Cuadernillos o formularios para exámenes	talonario Control maquinaria, horizontal, medidas 20x16, letra color negro, 50 hojas, en triplicado, tercera hoja talon, foliado	20	4400	20520	128520	2908-66-COT20

- 6-Se determina elegir al Sr. Ernesto Leopoldo Peña Pineda, ya que su oferta se ajusta al requerimiento técnico solicitado, oferta más económica, considerando el presupuesto disponible, y cumple con lo nuevo que se incorporó en el Artículo 2°.- Definiciones, del Reglamento de Compras Públicas un nuevo número N° 38 que define Compra Ágil de la siguiente forma: “Modalidad de compra mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el artículo 10 bis de este Reglamento, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, mediante el procedimiento de trato directo, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas”.
- 7-El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el encargado de Finanzas Desam Lanco.
- 8- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.



Lanco, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 171/2020 de sesión N° 34 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de NOVIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 143/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia por Convenio AGL Puesta en Marcha Nuevo Cesfam Malalhue, por un monto de **\$120.250.000.-**
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.
- 6.

DECRETO EXENTO N° 3514/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.078	01.01.01	CONVENIO AGL PUESTA EN MARCHA	\$ 120.250.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 120.250.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.002	01.01.01	Servicio de Impresión	\$ 1.500.000
215.22.07.003	01.01.01	Servicios de Encuadernación y Empaste	\$ 1.000.000
215.22.07.999	01.01.01	Otros	\$ 1.000.000
215.22.07.001	01.01.01	Servicios de Publicidad	\$ 1.200.000
215.22.07.002	01.01.01	Servicio de Impresión	\$ 1.300.000
215.22.07.999	01.01.01	Otros	\$ 1.500.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.200.000
215.22.07.001	01.01.01	Servicios de Publicidad	\$ 250.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 80.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 1.320.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 300.000
215.22.03.999	01.01.01	Otros – Combustibles y Lubricantes	\$ 3.000.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 15.000.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y Utiles de Aseo	\$ 3.000.000
215.22.11.002.	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.500.000
215.22.07.999	01.01.01	Otros	\$ 1.000.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 1.000.000
215.22.06.005	01.01.01	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 1.800.000
215.22.06.006	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 1.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3.000.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 1.000.000
215.22.08.007	01.01.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 1.700.000



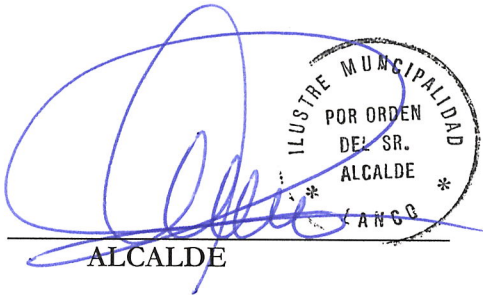


215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldo Base (contrata)	\$ 1.689.000
215.22.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 1.689.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 12.222.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 5.000.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 2.000.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 9.000.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 5.000.000
215.22.06.007	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 3.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 11.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 20.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 4.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 2.000.000
SUMA TOTAL			\$120.250.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020
Interno N° 692



Lanco, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 172/2020 de sesión N° 34 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de NOVIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 144/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Seremía de Salud Los Ríos por Convenio TTA (Testeo, Trazabilidad y Acompañamiento) con la finalidad de tener un equipo exclusivo abocado al seguimiento y evolución de la pandemia en el Cesfam Malalhue, por un monto de \$13.300.039.-
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.
- 6.

DECRETO EXENTO N° 3515/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.088	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA TTA COVID-19	\$ 13.300.039
Total por Mayores Ingresos			\$ 13.300.039

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

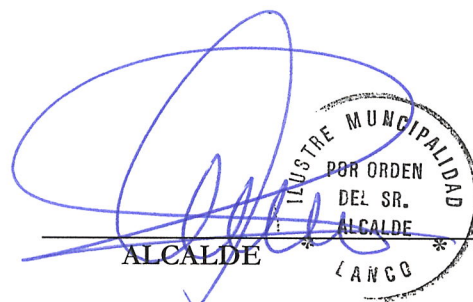
Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.080.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 7.889.605
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.998.434
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 1.332.000
SUMA TOTAL			\$13.300.039

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020
Interno N° 693



Lanco, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 173/2020 de sesión N° 34 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de NOVIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 145/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia por Convenio FORTALECIMIENTO COMPLEMENTARIO RRHH con la finalidad de genera Estrategia Refuerzo RRHH, Estrategia Atención Domiciliaria, Estrategia Rehabilitación integral para el Cesfam Malalhue, por un monto de **\$36.663.942.-**
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.
- 6.

DECRETO EXENTO N° 3516/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RRHH 2020	\$ 41.244.042
Total por Mayores Ingresos			\$ 41.244.042

B) Por Menores Ingresos

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.055	01.01.01	PROGRAMA APOYO DIGITADORES	\$ 4.580.100
Total por Mayores Ingresos			\$ 4.580.100

C) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

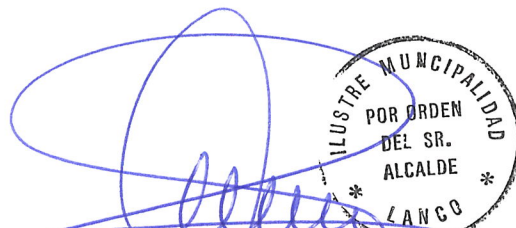
Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 27.453.090
215.22.04.002	01.01.00	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 1.218.412
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 7.733.440
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 259.000
SUMA TOTAL			\$36.663.942

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



Lanco, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 174/2020 de sesión N° 34 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de NOVIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 148/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia por Convenio AGL EPP con la finalidad de adquirir elementos de protección personal para funcionarios y usuarios para el Cesfam Malalhue, por un monto de \$20.000.000.-
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.
- 6.

DECRETO EXENTO N°3517/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.089	01.01.01	PROGRAMA AGL EPP	\$ 20.000.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 20.000.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

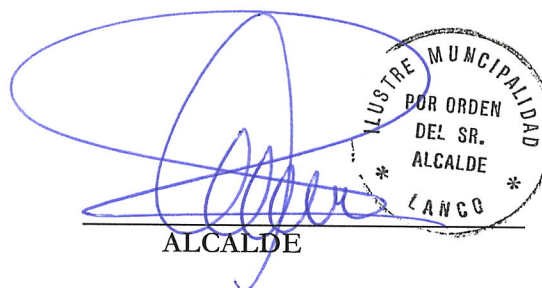
Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 5.030.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 14.556.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 414.000
SUMA TOTAL			\$20.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020

Interno N° 695